



## COMUNICADO

Bogotá, 18 de diciembre de 2023

En el marco de la discusión sobre el decreto 2114 de 2023, la Asociación Colombiana de Neonatología hace un llamado a toda la sociedad a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas durante el embarazo, el postparto y la crianza, con el objetivo de brindar la mejor salud posible a los recién nacidos y a todos los niños en nuestro país.

Es esencial recordar que cualquier sustancia consumida durante el embarazo puede afectar directamente al desarrollo del feto, con consecuencias a corto, mediano y largo plazo en el niño y la familia.

Las investigaciones realizadas a nivel mundial sobre el consumo de sustancias psicoactivas en mujeres que desean quedar embarazadas o en estado de embarazo, evidencian variedad de efectos negativos, entre ellos:

- Complicaciones inmediatas, como partos prematuros, bajo peso al nacer y problemas respiratorios en los recién nacidos.
- Retrasos en el desarrollo, problemas de aprendizaje y desafíos emocionales para el niño.
- Aumento del riesgo de trastornos cognitivos y del comportamiento a lo largo de la vida.

Por esto, instamos a la sociedad a tomar conciencia de los riesgos y a promover un entorno de apoyo y guía para las futuras madres. La prevención del consumo de sustancias psicoactivas durante el embarazo no solo beneficia a la salud de la madre, sino que también resguarda el desarrollo saludable y el bienestar de nuestros niños y nuestra sociedad.

La Asociación se compromete a trabajar junto con instituciones, profesionales de la salud y la sociedad en general para impulsar iniciativas que promuevan la prevención y el apoyo a las madres gestantes.

Juntos, podemos construir un futuro más saludable para las nuevas generaciones.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEONATOLOGÍA**